



**Lugar:**

C/ Joaquín María Gastón  
(antiguos almacenes del SENPA)

**Horario**

Sábados de 10:00 a 13:00 h.  
Llamada previa gratuita al  
teléfono de información 012

Más información en el  
Ayuntamiento de Los Arcos  
**T. 948 44 10 04**



# PUNTO LIMPIO de Los Arcos

por una gestión correcta  
de los residuos



MANCOMUNIDAD  
DE MONTEJURRA



JURRAMENDIKO  
MANKOMUNITATEA





# PUNTO LIMPIO

Esta nueva dotación se crea con el objetivo de conseguir una correcta gestión de los residuos de origen doméstico y comercial.

Un Punto Limpio que favorece la participación del ciudadano en la actividad de recogida de residuos urbanos, concretamente de aquellos que resultan de difícil gestión, y facilita el control de efectos medioambientales negativos.

Ubicado junto a los antiguos almacenes del SENPA, el Punto Limpio está equipado con distintos contenedores y depósitos para encauzar mejor la gestión final de los residuos.



## RESIDUOS ADMISIBLES

### RAEES:

- Aparatos eléctricos y electrónicos: electrodomésticos, ordenadores, etc.
- Material informático: cd's, toners, teléfonos móviles, pilas y baterías, etc.
- Fluorescentes y lámparas de bajo consumo, bombillas incandescentes, vidrio plano en general y cerámica.

**Voluminosos** como colchones, somieres, muebles, etc.

**Aceites** domésticos de cocina.

**Aceites minerales o sintéticos** de motorización como filtros, latas, etc.

**Envases domésticos de plástico y metal:** pintura, barniz y similares.

**Residuos de construcción y demolición:** escombros. Máximo 100 kg.

## RESIDUOS NO ADMISIBLES

- Residuos de comidas y orgánicos en general (contenedor verde o marrón).
- Residuos de envases y similares (contenedor amarillo).
- Papel, cartón, vidrio.
- Animales muertos.
- Productos tóxicos o peligrosos (salvo mencionados anteriormente).
- Hospitalarios.
- Residuos no definidos en esta lista u otros no identificables.

